

La Floresta, 09 de junio de 2022.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA
RESOLUCIÓN No. 162/2022 ACTA N° 013/2022

VISTO: que los días viernes se utiliza locomoción para el traslado de los insumos del programa Uruguay Adelante

RESULTANDO: que se generaron dos nuevas ollas casas de familia en Estación Floresta (referente Yanette Icasseti CI 4.411.576-6) y Las Vegas (referente Richard Leal CI 4.313.362-2)

CONSIDERANDO: que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en Sesión Ordinaria Número 013 de fecha 09 de junio de 2022, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA
RESUELVE:

1. INCORPORAR AL TRASLADO DE LOS INSUMOS QUE SE REALIZAN LOS DIAS VIERNES DEL PROGRAMA URUGUAY ADELANTE, LAS OLLAS DE ESTACIÓN FLORESTA (REFERENTE YANETTE ICASSETI CI 4.411.576-6) Y LAS VEGAS (REFERENTE RICHARD LEAL CI 4.313.362-2)
2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.
3. CUMPLIDO, COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. ARCHÍVESE.-



 Vicente Amicone
Concejal



Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta



Cecilia Carro
Concejal
Municipio La Floresta